

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR  
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, 28 de Noviembre de 2002*

*Nº 16.528*

1902 - 2002 "CENTENARIO DE LA CORONACION PONTIFICIA DE LAS IMAGENES DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO"

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049  TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2.057 del 12/11/02 – Declara Interés Provincial al “Primer Encuentro Satelital de Turismo” .....	5135
M.S.P. N° 2.092 del 13/11/02 – Designación de personal temporario .....	5136
M. HA. Y O.P. N° 2.101 del 13/11/02 – Aprueba Resolución N° 94 del Ente Regulador de los Servicios Públicos: Cuadro Tarifario – Subsidios a Usuarios .....	5138
S.G.G. N° 2.102 del 13/11/02 – Baja a Automotores del Estado Provincial .....	5141
S.G.G. N° 2.107 del 20/11/02 – Declara Interés Provincial el “2° Campeonato de Doma y Pialada de Terneros” .....	5147

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 1.995 del 28/10/02 – Reubicación de personal .....	5147
M. HA. Y O.P. N° 2.069 del 13/11/02 - Rechaza recurso jerárquico .....	5147
M.S.P. N° 2.089 del 13/11/02 – Designación de personal temporario .....	5147
M.S.P. N° 2.090 del 13/11/02 – Designación de personal temporario .....	5148
M.S.P. N° 2.091 del 13/11/02 – Designación de personal temporario .....	5148
M.S.P. N° 2.093 del 13/11/02 – Designación de personal temporario .....	5148
M. ED. N° 2.094 del 13/11/02 – Designación de personal – Decreto N° 1.178/96 .....	5148
M. HA. Y O.P. N° 2.097 del 13/11/02 – Designación de personal – Decreto N° 1.178/96 .....	5149
M. HA. N° 2.098 del 13/11/02 – Designación de personal en cargo político .....	5149
M. HA. N° 2.099 del 13/11/02 – Designación de personal – Decreto N° 1.178/96 .....	5149
M. HA. y O.P. N° 2.100 del 13/11/02 – Designación de personal en cargo político .....	5149
S.G.G. N° 2.103 del 13/11/02 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5150

### EDICTO DE MINA

N° 209 - Jimena - Expte. N° 17.566 .....	5150
--	------

### REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 357 – Sergio Eduardo Torino – Expte. N° 047.442/02 y otros .....	5150
N° 355 – Eduardo Torino – Expte. N° 012.902/01 .....	5151

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 356 – Haro, Sergio Joaquín – Expte. N° 47.485 .....	5151
N° 342 – Gómez, Angel Robustiano – Expte. N° 8.085/00 .....	5151

Pág.

Nº 341 – Grandi, Mario Arturo – Expte. Nº 1-045.248/02 .....	5151
Nº 340 – Figueroa Laconia, Luciano – Chavarría, Magdalena Leidora – Expte. Nº 1-045.383/02 .....	5152
Nº 337 – López, María Mercedes - Expte. Nº 46.499/02 Expte. Nº 1-050.945/02 .....	5152
Nº 335 – Zayankovsky, Delia Rosa - Expte. Nº 52.603/02 .....	5152
Nº 333 – Solano, Enrique – Liendro, Juana - Expte. Nº 1-30.478/01 .....	5152
Nº 330 – Sainz Villarroel, Ernestina - Expte. Nº 1-52.702/02 .....	5153
Nº 329 – Parda, César - Expte. Nº 052.467/02 .....	5153
Nº 325 – Laureano, Justa - Expte. Nº 49.009/02 .....	5153
Nº 331 – Maidana, Juana Guillerma - Expte. Nº 2-051.635/02 .....	5153
Nº 311 – Sajama, Saturnino y Funes de Sajama, Petrona - Expte. Nº 1-053.764/02 .....	5153
Nº 310 – Torres, Juan Esteban - Expte. Nº 2C-32.166/99 .....	5154
Nº 309 – Figueroa, Eduardo y Centeno, Nelly Jacinta - Expte. Nº 1-028.504/01 .....	5154
Nº 308 – Figueroa, Graciela Mónica del Huerto - Expte. Nº 1-044.746/02 .....	5154
Nº 306 – Arturo Domingo Botteri Palisa - Expte. Nº 048.733/02 .....	5154
Nº 303 – Damir, Adriana Gerarda - Expte. Nº 49.547/02 .....	5154
Nº 300 – Mercado, Servando Lisandro - Expte. Nº 45.272/02 .....	5155

## REMATES JUDICIALES

Nº 354 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 18.237/01 .....	5155
Nº 353 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº C-33.722/99 .....	5155
Nº 352 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº C-56.320/00 .....	5156
Nº 350 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº 736/98 .....	5156
Nº 349 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº 1.817/96 .....	5156
Nº 348 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº T-259/99 .....	5157
Nº 346 – Por Fernando G. Bognanno – Juicio Expte. Nº 42.744/02 .....	5157
Nº 343 – Por Mercedes Saka de García Cainzo – Juicio Expte. Nº 2-004.036/00 .....	5158
Nº 339 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. Nº 14.102/01 .....	5158
Nº 326 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº 378/00 .....	5158
Nº 323 – Por Eduardo García Cainzo – Juicio Expte. Nº 2-004.104/02 .....	5159
Nº 316 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº C-52.724/00 .....	5159

## EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 285 – Clotilde Ragone de Pequeño y Fernando Pequeño Ragone - Expte. Nº 14.959/01 .....	5160
Nº 259 – Carnicerías Canepa S.R.L. - Expte. Nº 28.160/1 .....	5160
Nº 258 – Científica Noroeste S.R.L. - Expte. Nº 54.481/02 .....	5160

## CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 305 – Monterrichel, Gerardo – Expte. Nº 052.872/02 .....	5161
Nº 297 – Coria, Mercedes Berta - Expte. Nº 32.923/01 .....	5161
Nº 274 – Nallar, Guillermo Horacio - Expte. Nº 054.309/02 .....	5161

## EDICTOS JUDICIALES

Nº 336 – Alvarez, Rosana Erica vs. Funes, Juan Manuel Ignacio – Expte. Nº 1-050.945/02 .....	5162
Nº 321 – Gutiérrez, Héctor Francisco – Expte. Nº C-61.826/00 .....	5162

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 344 – Cabra Corral S.A. ....	5162
N° 324 – José M. Cano e Hijos S.A. ....	5163
N° 282 – Siates S.A. ....	5163

### AVISO COMERCIAL

N° 351- Maquitodo S.R.L. ....	5163
-------------------------------	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 347 – Centro Vecinal Villa María Esther, para el día 21/12/02 .....	5164
N° 345 – Círculo Germano Argentino de Salta, para el día 21/12/02 .....	5164

### RECAUDACION

N° 358 – Del día 27/11/02.....	5164
--------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 12 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.057

**Secretaría General de la Gobernación**

**Expediente N° 16-17.528/02 y Referente.**

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Universidad Católica de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el “Primer Encuentro Satelital de Turismo 2002”, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, entre los días 14 al 21 de noviembre del 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Encuentro “sin distancias” ya que las nuevas tecnologías permiten la interactividad entre los participantes a través de un sistema de Aulas Satelitales que conforman una red receptora de las conferencias como así también un lugar físico en cada

localidad coordinados desde un telepuerto ubicado en la Ciudad de Buenos Aires.

Que se encuentra declarado de Interés Turístico por Resolución N° 110/02 de la Secretaría de la Gobernación de Turismo y auspiciado por Resolución N° 370/02 de la Universidad Católica de Salta.

Que el objetivo de dicho Encuentro es proporcionar herramientas e instrumentos que apunten al desarrollo turístico Provincial, Regional y Nacional.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial al “Primer Encuentro Satelital de Turismo”, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, entre los días 14 al 21 de noviembre de 2002.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – David**

Salta, 13 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.092

**Ministerio de Salud Pública  
Expte. N° 693/02-código 179**

VISTO que por decreto N° 1.071/02 se crea en la Gerencia de Atención de las personas-Programa Clínica Médica del Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera el Sector de Terapia Intensiva, y

**CONSIDERANDO:**

Que la dinámica de las políticas de salud, dispuesta por el Gobierno de la Provincia en el marco de la Ley N° 6.841 impone una permanente adecuación.

Que por necesidades de servicios se solicita la designación de diversos profesionales.

Que las nuevas designaciones no implican un aumento del número de cargos, ni mayor erogación a la presupuestada, en virtud de que la partida se encuentra prevista en la Ley N° 7.170 – Presupuesto 2002.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 2º párrafo de la Ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y decretos N°s. 515/00 y 810/01.

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2002, designanse en carácter de personal temporario a las personas consignadas en el Anexo, que forma parte del presente, en el agrupamiento, subgrupo, nivel, función y cargo vacante que en cada caso se indica, previsto en la estructura orgánica, planta y cobertura de cargos, aprobadas por decreto N° 1.071/02, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales en el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903 y reglamentado por decreto N° 1.474/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 25, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Ubeira – David**

## ANEXO

Datos personales de los Postulantes				Perfil de las designaciones				
Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Título	Matr. Prof.	Agrup.	Subgr.	Nivel	Función	Cgo. Orde.
Raya, Juan Gabriel	14.084.903	Médico	3751	P	2	1	Prof. Asistente	1
Martínez, Carlos Rosendo	16.307.538	Médico	2905	P	2	1	Prof. Asistente	2
Mahmud, Edgardo Camilo	12.919.623	Médico	2916	P	2	1	Prof. Asistente	3
Asrin, Luis Armando	13.674.113	Médico	3640	P	2	1	Prof. Asistente	4
Raya, Bartolomé Rubén	22.180.185	Médico	3595	P	2	1	Prof. Asistente	5
Torino, David Daniel	14.600.457	Enfer. Prof.	3006	E	2	1	Enfermero	6
Obando, Juan José	24.410.140	Aux. de Enf.	4089	E	1	1	Aux. Enfermer.	7
Tescyra, Nieve Eduarda	17.780.548	Aux. de Enf.	2963	E	1	1	Aux. Enfermer.	8

Salta, 13 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.101

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**  
**Expediente N° 267-5.791/01 Cde. 2 y 3**

VISTO la Resolución N° 94/01 del Ente Regulador de los Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue emitida, en virtud de las dificultades de pago de los usuarios del Mercado Eléctrico Disperso, y busca favorecer el suministro a una gran masa de particulares interesados en el servicio, y que no lo solicitan ante la imposibilidad de afrontar los actuales costos;

Que la nueva escala de subsidios, propuesta por la Gerencia de Servicios Públicos, a consideración del Directorio del ENRESP, fue aprobada por la citada resolución, "ad referéndum" del Poder Ejecutivo;

Que la misma contempla que el máximo nivel de demanda individual previsto en el Contrato de Concesiones de 30 Kwh., existiendo niveles de demanda para servicios públicos que superan lo allí dispuesto, resultando la necesidad de incorporar al tipo de demanda individual, los niveles previstos por el contrato de concesión para el tipo de demanda colectivo continuo, esto es 40, 60, 80 y 90 Kwh., aplicando provisoriamente, y hasta la definición del nuevo cuadro tarifario, valores de derechos de conexión y de tarifas que resultan de realizar la extrapolación lineal de la ecuación en la que se basa el cuadro tarifario vigente, con sus correspondientes subsidios;

Que prescribe el artículo 23 del Contrato de concesión de ESED S.A, que "la concedente se reserva el derecho de asignar subsidio al suministro eléctrico a los usuarios de la concesionaria con el objeto de hacer más accesible el servicio a los usuarios del mercado disperso, en función de la disponibilidad de fondos específicos y de su determinación política. Estos subsidios podrán destinarse a cubrir parcialmente los derechos de conexión así como la tarifa según corresponda...";

Que resulta conveniente la nueva escala de subsidios estimada, implicando que el aumento proporcional del subsidio en (Pesos dos mil doscientos) \$ 2.200, deberá ser atendido con los recursos provenientes del

Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (F.C.T.);

Que la aplicación del aumento de la nueva escala de subsidios, repercutirá directamente en las economías de la gente con menos recursos, y de zonas rurales, posibilitando con ello, el acceso a una mejor calidad de vida, a menor costo;

Que sin perjuicio de lo dicho, también se verá aumentada la demanda, con la lógica incorporación de nuevos usuarios al mercado disperso, que antes, y como consecuencia de los elevados costos, no podían acceder;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Resolución N° 94 dictada con fecha 27 de agosto del 2001 por el Ente Regulador de los Servicios Públicos y el Cuadro Tarifario que como Anexo I se adjunta a la citada resolución, que implica la reducción de los derechos de conexión y de las tarifas correspondientes, mediante la aplicación de nuevos valores. Estableciendo que el monto total a subsidiar durante cada mes, provendrá del Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales y será determinado con posterioridad a la facturación realizada por ESED S.A.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Yarade – David**

Salta, 27 de Agosto de 2001

Resolución N° 94/01

VISTO

El expediente N° 267-5.791/01.

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Gerencia de Servicios Públicos eleva a consideración del Directorio, propuesta de una nueva escala de subsidios para los usuarios del Mercado Eléctrico Disperso.

Que dicha propuesta contempla las dificultades de pago de los usuarios, detectadas actualmente y busca favorecer la solicitud de suministro de una gran masa de particulares interesados en el servicio, que no lo solicitan por no poder afrontar los costos que ello representa.

Que los actuales subsidios se encuentran aprobados por Resolución ENRESP N° 23/98 y que comparados éstos con la nueva escala propuesta, se refuerza sustancialmente el subsidio para los niveles de demanda inferiores y se modifica levemente los valores de las demandas superiores tanto para los derechos de conexión como de tarifa.

Que por otra parte, y en razón de que el máximo nivel de demanda individual previsto en el Contrato de Concesión es de 30 kwh., existiendo niveles de demanda para servicios públicos que superan lo allí dispuesto, resulta la necesidad de incorporar al tipo de demanda individual, los niveles previstos por el contrato de Concesión para el tipo de demanda colectivo continuo, a saber: 40, 60, 80 y 90 kwh., aplicando provisoriamente, hasta la definición del nuevo cuadro tarifario, valores de Derechos de Conexión y de Tarifas que resultan de realizar una extrapolación lineal de la ecuación en la que se basa el Cuadro Tarifario vigente, con sus correspondientes subsidios.

Que el artículo 23 del Contrato de Concesión de ESED S.A. establece que "La concedente se reserva el derecho de asignar subsidio al suministro eléctrico a los usuarios finales de La Concesionaria con el objeto de hacer más accesible el servicio a los usuarios del mercado disperso, en función de la disponibilidad de fondos específicos y de su determinación política. Estos subsidios podrán destinarse a cubrir parcialmente los derechos de conexión así como la tarifa según corresponda...".

Que en consecuencia este Directorio estima que resulta conveniente aprobar, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, la nueva escala de subsidios para los usuarios del Mercado Eléctrico Disperso.

Que corresponde atender los subsidios mencionados en los considerandos precedentes con recursos pro-

venientes del Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (F.C.T.) cuyo destino específico es, tal como su nombre lo indica, el subsidio de tarifas.

Que por todo lo expuesto y en virtud de lo establecido en la Ley 6.835, este Directorio procede al dictado del presente acto.

Por ello,

### **El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo de la Provincia, el subsidio a los usuarios del Mercado Eléctrico Disperso, consistentes en la reducción de los derechos de conexión y de las tarifas correspondientes, mediante la aplicación de los valores que se indican en el Anexo I adjunto, que integra la presente Resolución.

Art. 2º - Establecer que el monto total a subsidiar durante cada mes se determine a posteriori de la realización por ESED S.A. de la facturación correspondiente a cada mes.

Art. 3º - Establecer que los recursos para atender los subsidios mencionados en el artículo 1º de la presente, provendrán del Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (F.C.T.), todo ello de conformidad al siguiente detalle: Jurisdicción 17 – Unidad de Organización 05 – Ente Regulador de los Servicios Públicos.

IV.- Financiamiento.

V.- Transferencias.

Art. 4º.- Notifíquese, hágase conocer, publíquese y oportunamente archívese.

**Esc. Marta E. Centeno**  
Secretaria del Directorio  
Ente Regulador  
de los Servicios Públicos

**Ing. Rafael López Díaz**  
Presidente  
Ente Regulador  
de los Servicios Públicos

## ANEXO I

## Subsidio al Derecho de Conexión

Demanda	Valor Pleno	Subsidio (%)	Subsidio (\$)	A cargo Usuario (\$)
TDI-5	105	88,57	93,00	12,00
TDI-11	225	86,67	195,00	30,00
TDI-15	300	83,33	250,00	50,00
TDI-19	375	80,00	300,00	75,00
TDI-22	450	80,00	360,00	90,00
TDI-30	600	80,00	480,00	120,00
TDI-40	800	50,00	400,00	400,00
TDI-60	1200	50,00	600,00	600,00
TDI-80	1600	50,00	800,00	800,00
TDI-90	1800	50,00	900,00	900,00
TDCC-10	80	62,50	50,00	30,00
TDCC-20	130	42,31	55,00	75,00
TDCC-40	180	9,44	17,00	163,00
TDCC-60	230	0,00	0,00	230,00
TDCC-80	330	0,00	0,00	330,00
TDCC-90	430	0,00	0,00	430,00

## Subsidio a la Tarifa

Demanda	Valor Pleno	Subsidio (%)	Subsidio (\$)	A cargo Usuarios (\$)
TDI-5	20	85,00	17,00	3,00
TDI-11	30	73,33	22,00	8,00
TDI-15	37	59,46	22,00	15,00
TDI-19	43	44,19	19,00	24,00
TDI-22	49	44,90	22,00	27,00
TDI-30	62	40,32	25,00	37,00
TDI-40	78,8	40,36	31,80	47,00
TDI-60	112,3	35,00	39,30	73,00
TDI-80	145,8	30,04	43,80	102,00
TDI-90	162,6	29,89	48,60	114,00
TDCC-10	18,96	57,81	10,96	8,00
TDCC-20	31,16	22,98	7,16	24,00
TDCC-40	55,55	15,39	8,55	47,00
TDCC-60	84	13,10	11,00	73,00
TDCC-80	111	8,11	9,00	102,00
TDCC-90	123	0,00	0,00	123,00

Salta, 13 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.102

**Secretaría General de la Gobernación**  
**Expte. N° 163-00245/02**

VISTO la necesidad de optimizar el reacondicionamiento operativo de la Administración Pública que debe realizar este Gobierno, para proseguir con la tarea de recuperación y ordenamiento del Estado; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 1.454/01 la Coordinación de Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Gobernación tiene a su cargo la administración y control de la totalidad del parque automotor oficial;

Que la citada Coordinación de Relaciones Institucionales, luego de realizar un detallado y exhaustivo relevamiento de antecedentes y elementos a su cargo, determinó que existen bienes y automotores que han sido individualizados como generadores de elevados costos de mantenimiento y conservación;

Que en virtud de ello, resulta necesario efectuar la venta de tales bienes en condición de vetustos, obsoletos y onerosos, perteneciente al Estado Provincial, los que en lugar de generar beneficios generan gastos;

Que la venta está prevista en el Artículo 51 de la Ley N° 6.838, encontrándose facultada la administración para determinar el procedimiento y condiciones en que se efectuará la enajenación del Estado;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 37 del Régimen de Contabilidad y Control de patrimonio del Estado – Decreto N° 7.665/72 – debe fijarse por decreto el precio básico de los bienes para la enajenación, dando también cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 51 “in fine” de la Ley N° 6.838;

Que ha tomado la intervención pertinente la Contaduría General de la Provincia – Sub – programa de Registro y Control de Patrimonio del Estado;

Por ello y con el encuadre en las normas legales citadas;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Dispónese la baja de los automotores pertenecientes al Estado Provincial, cuya nómina se

consigna en los Anexos I, II, III y IV, que forman parte del presente instrumento legal.

Art. 2º - Facúltase a la Secretaría General de la Gobernación a disponer, mediante la Resolución pertinente, la venta de los bienes de rezago indicados en el artículo anterior, a través de procedimiento de Compulsión de Precios, fijándose como precio básico de venta el monto indicado en los respectivos Anexos en la Columna “Valor – Base”.

Art. 3º - En todos los casos en que los adquirentes pretendan incorporar los bienes que se consignan en los Anexos del presente Decreto al Parque Automotor, el diligenciamiento y el costo de todos los trámites correspondientes estarán de manera exclusiva a cargo y riesgo de los adquirentes, quedando el Ente enajenador y subsidiariamente la Provincia de Salta, ajena a toda responsabilidad en el supuesto de que administrativamente y/o judicialmente las inscripciones pretendidas resulten denegadas. Los elementos a enajenar que se consignan en los Anexos del presente decreto y en cuya columna de “observaciones” se expresa “sin documentación” se enajenan por parte del Estado Provincial en calidad de chatarra para ser utilizados como repuestos.

Los adquirentes deberán, en su caso, dar cumplimiento a la comunicación que prevé el artículo 28 del Decreto – Ley N° 6.582/58, bajo su exclusiva responsabilidad.

En virtud de lo antes establecido, se autoriza la venta de bienes sin cumplimiento de los extremos previstos en el Título II, Capítulo II, Sección 6º - artículo 1º y 2º y concordantes del digesto de Normas Técnicas Registrales de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Crédito prendarios, extremo que debe ser conocido por los adquirentes.

Art. 4º - La compulsión de precios pública de los bienes previstos en los Anexos I, II, III y IV de este Decreto, se efectuará en forma conjunta entre la Secretaría de Relaciones Institucionales y el Sub-Programa de Patrimonio del Estado.

Art. 5º - Quedan inhibidos para la compra de los bienes de la compulsión de precios pública, los funcionarios alcanzados por las disposiciones del artículo 52º de la Ley N° 6.838 y artículo 1.361, inc. 5º y 7º del Código Civil.

Art. 6º - Autorízase la habilitación de una cuenta corriente especial en el Banco Macro S.A., en la que se depositará todas las recaudaciones provenientes de las ventas de los vehículos indicados en los Anexos I, II, III y IV, quedando facultada la Unidad Central de Administración de la Gobernación para disponer de dichos fondos, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art. 7º - A fines de resguardar al Patrimonio Provincial, el control de la venta pública estará a cargo

de la Contaduría General de la Provincia, según el Régimen de Contabilidad y Control de Patrimonio del Estado.

Art. 8º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WYAR (I.) – Yarade – David**

## ANEXO I

N° de Orden	Lote N°	Dominio	Marca - Modelo	Tipo	N° De Chasis	N° de Motor	Año	Estado	Procedencia	Observaciones	VALOR BASE
1	2000 A037495		Rastrojero Diesel	Sin Datos	247510	429181	s/dato	Malo	A. Constatar	Sin Documentación	250
2	2001 C1189565		Ford- Falcon Rural	Rural 4 Ptas.	KA22CA-01599	CAAW10661	1983	Malo	Ministerio de Acción Social	Sin Documentación	250
3	2002 A049517		Chevrolet C 10	Pick-Up	F163140	A321A75555	s/dato	Malo	A. Constatar	Sin Documentación	80
4	2003 A051040		Ford F 100	Pick-Up	KA1JUB31659	DUBG39101	s/dato	Malo	A. Constatar	Sin Documentación	100
5	2004 Sin Dominio		Wolksvagen	Utilitario	8AWZZ21ZGR001550	Sin Número	s/dato	Malo	Ministerio Salud Pública	Sin Documentación	80
6	2009 A027639		Chevrolet - C 10	Pick-Up	F024219	A231A-69561	s/dato	Malo	Secret. Gob. Des. Social	Sin Documentación	200
7	2010 Sin Dominio		Dodge - D 200	Pick-Up	442M00200F	800206	s/dato	Malo	Secret. Gob. Des. Social	Sin Documentación	100
8	2011 A047755		Renault - 12 Breack	Sin Datos	92106970	3187669	1977	Malo	Minist. de Bienestar Social	Fotocopia Titulo	100
9	2012 Sin Dominio		Wolksvagen	Utilitario	8AWZZ21ZGR001003	BZ307162	s/dato	Malo	Ministerio Salud Pública	Sin Documentación	200
10	2013 AHD 158		Nissan Vaneta Practic	Sin Datos	VSKBGC2200U114009	AL189928	s/dato	Malo	Ministerio Salud Pública	Verificar Titulo	2200
11	2014 AHD157		Nissan Vaneta Practic	Sin Datos	VSKBGC220U0116303	AL191752Y	s/dato	Malo	Ministerio Salud Pública	Verificar Titulo	2500
12	2015 A037357		Ford - F100	Pick-Up	KA1JPL-00631	DDAD-40990	1974	Malo	Ministerio Salud Pública	Sin Documentación	200
13	2019 A028023		Ford F 100	Pick-Up	KA1JMG11862	A. Constatar	1972	Malo	Ministerio Salud Pública	Sin Documentación	200
14	2020 Sin Dominio		Wolksvagen	Utilitario	8AWZZ21ZGR000374	BZ511183	1986	Malo	Ministerio Salud Pública	Sin Documentación	80
15	2021 A047767		Chevrolet C 10	Pick-Up	F151517	A231A60275	1977	Malo	Ministerio Salud Pública	Fotocopia Cédula	400
16	2025 A051990		Ford - F 100	Pick-Up	KA1JXE19456	ilegible	1979	Malo	Ministerio Salud Pública	Sin Documentación	500
17	2027 A050352		Chevrolet - C 10	Pick-Up	F 169622	A 231A83275	1978	Malo	Direc. Gral.de Inmuebles	Fotocopia Titulo	500
18	2028 Sin Dominio		Ford - Taunus	Cupe	KA63TC40501	DTC46690	s/dato	Malo	Camara de Senadores	Sin Documentación	200

ANEXO II

N° de Orden	Lote N°	Dominio	Marca - Modelo	Tipo	N° De Chasis	N° de Motor	Año	Estado	Procedencia	Observaciones	VALOR BASE
19	2029	A068778	Ford Falcon	Sedan 4 Ptas.	KA02FH02012	EHBA-12439	s/dato	Malo	Camara de Diputados	Sin Documentación	500
20	2030	A077386	Renault 12 TL	Sedan 4 Ptas.	L810016558	2812111	1989	Malo	Ex-Banco de Prest. y A. S.	Fotocopia Titulo	500
21	2032	VTL 879	Rastrojero Diesel	Pick-Up	A Constatar	112392	s/dato	Regular	A Constatar	Sin Documentación	300
22	2034	A049591	Ford Falcon	Sedan 4 Ptas.	KA02US06252	DUSA14994	s/dato	Malo	Minist.de la Producción	Sin Documentación	400
23	2035	AVF 382	Nissan Trade	Trafic	VSKKF1107RA731968	0100192-2	s/dato	Malo	Dirección de Turismo	Sin Documentación	400
24	2038	C1135480	Ford F 100	Pick-Up	KA1JAK56319	GRAB 23324	s/dato	Malo	Ex - A. G. A. S.	Sin Documentación	800
25	2039	UIJ 338	Peugeot 504	Sedan 4 Ptas.	5178814	374518	s/dato	Malo	Banco de Prestamo	Sin Documentación	200
26	2044	A061712	Ford F100	Pick-Up	KA1JAM47378	Sin Motor	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentación	700
27	2045	Sin Dominio	Rastrojero Diesel	Pick-Up	P68-47492	475799	1977	Malo	A Constatar	Sin Documentación	300
28	2046	A015927	Jeep-Ika	Sin Datos	JA29B10401310	4062729	1970	Malo	A Constatar	Sin Documentación	200
29	2074	VAY 864	Ford Falcon	Sedan 4 Ptas.	KA02DT-27571	DEBA35233	s/dato	Malo	Camara de Diputado	Sin Documentación	500
30	2076	A064172	Renault 18 Break	Sin Datos	ilegible	A618950	s/dato	Malo	Camara de Diputado	Sin Documentación	500
31	2096	BPI 253	Isusu 2.8	Pick-Up	JAATFS55HV9100531	4BJ326122	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentación	3000
32	2077	C967168	Ford Falcon	Sedan 4 Ptas.	KA02XJ-60632	DTKA- 54631	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentación	400
33	2078	C944204	Ford Falcon	Sedan 4 Ptas.	KA02XY-33684	XYAA41748	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentación	400
34	2079	C850137	Ford Falcon	Sedan 4 Ptas.	KA02TD-49196	DTDA-58259	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentación	400
35	2080	A000372	Ford Falcon	Sedan 4 Ptas.	KA02TD -52780	DTDA 56689	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentación	300
36	2082	Z020921	Renault 12	Sedan 4 Ptas.	A Constatar	3172237	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentación	300

## ANEXO III

N° de Orden	Lote N°	Dominio	Marca - Modelo	Tipo	N° De Chasis	N° de Motor	Año	Estado	Procedencia	Observaciones	VALOR BASE
37	2085	Sin Dominio	VW 1.500	Sedan 4 Plas.	GS1506632Z	G5S06544	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentacion	180
38	2086	B2078199	VW 1.500	Sedan 4 Plas.	FS15065S88Z	F5S06422	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentacion	180
39	2087	E141360	VW 1.500	Sedan 4 Plas.	GS1506700Z	G5S06606	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentacion	180
40	2088	Sin Dominio	VW 1.500	Sedan 4 Plas.	FS1506585Z	F5S06203	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentacion	180
41	2089	Sin Dominio	Chevrolet C/10	Pick-Up	E148928	A231A57925	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentacion	600
42	2090	A056432	Chevrolet C/10	Pick-Up	F149345	A231A5932	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentacion	600
43	2063	A060573	Ford Falcon	Sedan 4 Plas.	KA1GCN-19390	CJBC-27505	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentacion	500
44	2064	A068865	Ford Falcon	Sedan 4 Plas.	KA16DT23417	DTBC30067	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentacion	400
45	2066	A051992	Ford F 100	Pick-Up	KA1JXL21275	XFAC30597	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentacion	700
46	2093	A048810	Ford F 100	Pick-Up	KA1JXY30205	RLXD38534	s/dato	Malo	Serv.Penitenciario	Sin Documentacion	200
47	2094	UTF 826	Ford F 100	Pick-Up	KA1JJK44426	DIKG50684	s/dato	Malo	Serv.Penitenciario	Sin Documentacion	300
48	2075	C1192094	Renault 18 Break	Sin Datos	944-01947	A Constatar	s/dato	Malo	Camara de Diputado	Sin Documentacion	500
49	2065	A078575	Peug. 3.505 SR	Rural	2013425	463089	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentacion	600
50	2092	A053192	Toyota	Sedan 4 Plas.	A Constatar	A Constatar	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentacion	200
51	2095	A Constatar	Ford F 100	Pick-Up	A Constatar	A Constatar	s/dato	Malo	Municipalidad del Bordo	Sin Documentacion	1100
52	2097	Sin Dominio	International TD 20 S. E.	Topadora V8	9460002U031640	65313C1	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentacion	4000
53	2098	Sin Dominio	International Serie B	Topadora 6 Slid.	A Constatar	TD20BPM4903	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentacion	3000
54	2060	Sin Dominio	Ruston Bucyrus	Excavadora	A Constatar	AYDA1211-1 20J60	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentacion	2000
55	2059	Sin Dominio	Caterpillar D8	Topadora	A Constatar	A Constatar	s/dato	Malo	Ex - Proviso	Sin Documentacion	3000

## ANEXO IV

N° de Orden	Lote	Dominio	Marca - Modelo	Tipo	N° De Chasis	N° de Motor	Año	Estado	Procedencia	Observaciones	VALOR BASE
56	2016	WJA 707	Renault 12	Sedan 4 Ptas.	A Constatar	3530659	s/dato	Malo	Poder Judicial	Sin Documentación	300
57	2067	AHG 757	Saveiro	Pick-Up	A Constatar	A Constatar	1994	Malo	Secret. Gral. Govern.	Sin Documentación	1300
58	2068	UKS 272	Ford F100 V8	Pick-Up	1J42J9B26BH	DICG 49077	s/dato	Malo	Minist. de Gobierno	Sin Documentación	500
59	2069	Sin Dominio	Chevrolet	Pick-Up	G c3003712	6000362	s/dato	Malo	Ex - A. G. A. S.	Sin Documentación	250
60	2070	UKQ 661	Renault 12	Sedan 4 Ptas.	20903	2828643	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentación	700
61	2071	CQP 452	Isusu 2.8	Pick-Up	JAA TFS55HV9104782	403478	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentación	4000
62	2083	Sin Dominio	Renault 18	Sedan 4 Ptas.	OC238	7700597895	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentación	400
63	2084	SYC 641	V W Combi	Utilitario	8AWZZZ21ZER000972	3-000010	s/dato	Malo	Policia de la Provincia	Sin Documentación	250
64	2073	B2069545	Ford Sierra	Sedan 4 Ptas.	A61L-SPO1474	Sin Motor	s/dato	Malo	Ministerio de Gobierno	Sin Documentación	250
65	2091	A078577	Peugot 505 SR	Sedan 4 Ptas.	2067731	507482	s/dato	Malo	Banco Provincial de Salta	Sin Documentación	300
66	2062	X550311	Ford Falcon	Sedan 4 Ptas.	KA02HP-2914B	HPBA-34881	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentación	200
67	2061	Sin Dominio	Chevrolet	Pick-Up	6C3002742	A Constatar	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentación	250
68	2072	SYC 639	V W 1.500	Sedan 4 Ptas.	BAVZZZ152JR305416	J5505349	1989	Malo	I.P.S.	Sin Documentación	400
69	2099	Sin Dominio	Caterpillar D7	Topadora	A Constatar	Sin Motor	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentación	1000
70	2081	WLB 351	Ford Sierra	Sedan 4 Ptas.	A Constatar	A Constatar	s/dato	Malo	A Constatar	Sin Documentación	300
71	2036	UJ 280	Chevrolet	Pick-Up	8c3003941	6003931	s/dato	Malo	Ex - A. G. A. S.	Sin Documentación	300

Salta, 20 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.107

**Secretaría General de la Gobernación**

**Expediente N° 90-15.113/02**

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores solicita se declare de Interés Provincial el “2º Campeonato de Doma y Pialada de Terneros” que se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2002, en la Localidad de La Candelaria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto de dicho evento fue revalorizar la cultura y la tradición, con la participación de destacadas delegaciones de nuestra provincia y del resto del país.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el “2º Campeonato de Doma y Pialada de Terneros”, que se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2002, en la Localidad de La Candelaria, Provincia de Salta.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Mashur Lapad – Vicepresidente 1º -  
Cámara de Senadores a Cargo  
Poder Ejecutivo – David**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

## Ministerio de Gobierno – Decreto N° 1.995 – 28/10/2002

Artículo 1º - Reubícase en las funciones de Jefe de Sección de Registro Civil de Salvador Mazza – Orden N° 158 del Anexo VIII – Decreto N° 1.186/96 – Aprobación de Estructuras y Plantas de Cargos del Ministerio de Gobierno y Justicia – de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno, a la señorita Beatriz Ríos Zúñiga, D.N.I. N° 14.488.126, en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 2.765/01 y a partir del 1º/02/02.

Art. 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05- Unidad de Organización 07- rubro Personal – Ejercicio vigente.

## Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2.069 – 13/11/2002 – Exptes. N°s. 11-51.840/00; Cde. 1 y Cde 3; 11-51.017/99; 01-80.726/01

Artículo 1º.- Rechazar el Recurso jerárquico interpuesto por el señor Rubén Miguel Barrientos contra la Resolución N° 46/01 del Ministerio de Hacienda por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

## Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.089 – 13/11/2002 – Expte. N° 224/02-código 188

Artículo 1º.- Designase en carácter de personal temporario al doctor Segundo Arnaldo Peña Castillo, D.N.I. N° 92.560.675, matrícula profesional N° 3490, para desempeñarse como médico en el Hospital San José – Dr. Arne Hoygaard de Cachi, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 1º de mayo de 2003, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, Ley N° 6.903 y decreto N° 1.474/96, médico, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el decreto N° 1.337/01 y en reemplazo del doctor Raúl Pidoux.

Art. 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con las partidas correspondientes a la rotación que se sustituye.

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.090 – 13/11/2002 – Expte. 89.494/02-código 121**

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos aprobadas por decreto N° 1.034/96 de la Jurisdicción 9, Unidad de Organización 40–Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, suprimiendo del Programa Clínica Básica y Emergencias, un (1) cargo de orden 11, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente médico y creando en su reemplazo en la Unidad de Organización 42- Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi- Programa de Odontología, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria, denominación: odontólogo.

Art. 2º- Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Laura Mercedes Sanuy, D.N.I. N° 23.267.042, matrícula profesional N° 1.084, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital San José – Dr. Arne Hoygaard de Cachi, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2002, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903, reglamentada por decreto N° 1.474/96.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 42, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.091 – 13/11/2002 - Expte. N° 0225/02-código 188**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario al señor Miguel Angel Reinoso, D.N.I. N° 14.303.841, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital San José – Dr. Arne Hoygaard de Cachi, a partir de la fecha de notificación del presente y

hasta el 31 de diciembre de 2002, en el cargo 1, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, decreto N° 1.055/01, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903 y reglamentado por decreto N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia del señor Gustavo Ramiro Luna (resolución ministerial N° 360 D/01).

Art. 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 53, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.093 – 13/11/2002 – Expte. N° 1.849/01-código 182**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario a la doctora María Silvana Segovia, D.N.I. N° 21.768.266, matrícula profesional N° 1.093, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2002, en el cargo 66, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, decreto N° 1.034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903 y reglamentado por decreto N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia del doctor Miguel Angel Nader (resolución ministerial N° 312 D/01).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 22, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 2.094 – 13/11/2002 – Expte. N° 159-35.394/01**

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación efectuada a la Lic. Norma Ester Gutiérrez, D.N.I. N°

13.347.912, el cargo N° de Orden 3 – Asesor Profesional del Subprograma de Capacitación Educativa – Subgrupo 2 – Nivel 1 – Función jerárquica II del Escalafón General del Programa de Planeamiento Educativo, Decreto N° 4.292/99, a partir de la fecha del presente instrumento.

Art. 2º - Designase a la Lic. Norma Ester Gutiérrez, D.N.I. N° 13.347.912, el cargo de Jefe de Subprograma N° de Orden 1 – Subprograma de Capacitación Educativa – Escalafón 02 – Agrupamiento Profesional – Función Jerárquica I del Programa Planeamiento Educativo – Decreto 4.292/99, de acuerdo a las condiciones previstas en el Artículo 30º del Decreto N° 1.178/96, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria: Carácter 1 – Jurisdicción 08 – Unidad de Organización 11 – Inciso 1 – Finalidad 344 – Fuente de Financiamiento 11 – programa Planeamiento Educativo – Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2.097 – 13/11/2002**

Artículo 1º - Designase al Sr. Carlos Ernesto Hering Bravo – D.N.I. N° 22.484.036 en el cargo vacante de Técnico (número de orden 3) del Subprograma Planeamiento Sectorial de la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – Nivel 1 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir de la fecha del presente, en el marco de lo previsto en el artículo 30º del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 10 – Unidad de Organización 03 – Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario.

**Ministerio de Hacienda – Decreto N° 2.098 – 13/11/2002**

Artículo 1º - Designase al señor Pedro Alejandro Taibo, D.N.I. N° 17.135.058, en cargo político Nivel 3 del Ministerio de Hacienda, a partir de la notificación del presente con retención de su cargo de planta permanente en la misma jurisdicción.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 10 – Unidad de Organización 01.

---

**Ministerio de Hacienda – Decreto N° 2.099 – 13/11/2002**

Artículo 1º - A partir de la notificación del presente, designase al Contador Ricardo Silvestre Aybar – D.N.I. N° 16.034.767 en el cargo de Técnico (N° de Orden 5) del Departamento Tesorería de la Unidad Central de Administración, en condiciones de “sin estabilidad” en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1.178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Nivel 1 – Función Jerárquica IV.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 10 – Unidad de Organización 11 – Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2.100 – 13/11/2002**

Artículo 1º - Designase al Cr. Roberto Federico Berruezo Rumano, D.N.I. N° 24.875.706, en cargo político Nivel 1 del Ministerio de Hacienda, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º.- Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la prórroga de la contratación del Cr. Berruezo Rumano aprobada por Decreto N° 242/02.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 10 – Unidad de Organización 01.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2.103 – 13/11/2002 – Expediente Nº 01-80.659/01

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Señor Milton Rolando Torres, D.N.I. Nº 16.282.298, en contra del Decreto Nº 1.086/01, y en consecuencia ratifícase en todos sus términos el mismo.

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 209

F. Nº 137.043

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Gonzalo Gine Soler, en expediente Nº 17.566, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Cloruro de Sodio, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Salar del Rincón, la mina se denominará: Jimena, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquinero	X	Y
1	7.335.962,8405	3.398.140,4651
2	7.336.067,3905	3.398.515,1754
3	7.335.874,8310	3.398.568,8467
4	7.335.928,5500	3.398.761,3900
5	7.335.350,7700	3.398.923,5400
6	7.335.471,5900	3.399.356,8000
7	7.335.523,5202	3.399.342,2473
13	7.335.525,4510	3.399.349,0580
14	7.334.755,6858	3.399.566,9153
15	7.334.428,4910	3.398.412,7450
16	7.335.149,4582	3.398.208,3594
17	7.335.190,6700	3.398.356,0000

P.M.D. X= 7.335.356,0100 Y= 3.399.223,7900

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 132 has, 9.660 m2. Los terrenos afectados son fiscales. Secretaría, 06 de Noviembre de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20 y 28/11 y 10/12/2002

## REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 357

F. Nº 137.278

Sábado 07/12/02 Hs. 11:30

Juramento Nº 1.177 – Salta

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**8 vehículos por secuestros prendarios**

El día 07/12/02, a Hs. 11:30, en Juramento Nº 1.177, de ésta Ciudad, por cta. y orden de Citibank N.A. acr. Prend. Art. 39 Ley de Prenda Nº 12.962 y Art. 585 C.C, Remataré:

1 – Renault 19 RE Diesel/98, Dominio CEQ-696. Base \$ 6.033,09. Expte. Nº 047.442/02, Juzg. C. y C. 1º Nom.

2 – Fiat Palio Week. TD Lux/98, Dominio BWJ-855. Base \$ 21.274,11. Expte. Nº C-33.682/99, Juzg. C. y C. 10º Nom.

3 – Renault Clio RN Die. AA/00, Dominio DPG-116. Base \$ 8.745,89. Expte. Nº 044.467/02, Juzg. C. y C. 3º Nom.

4 – Fiat Uno S 1.7 D/98, Dominio CFZ-298. Base \$ 11.111,38. c/Deza, Alicia Rosa.

5 – VW Polo Classic 1.6 MI 991/00, Dominio DHA-925. Base \$ 8.099,86. c/ Romero, Juan Horacio.

6 – Renault Kangoo RL Express Die. DA/00, Dominio DGI-797. Base \$ 7.598,07. c/ Vacaflor, Rafael Francisco.

7 – Fiat Duna S Confort 1.3/00, Dominio DPY-945. Base \$ 7.252,99. c/ Hoyos, Oscar Ramón.

8 – Ford Ranger XL 4x2/00, Dominio DDZ-813. Base \$ 5.590,88. Expte. Nº 046.059/02, Juzg. C. y C. 2º Nom.

Estos, se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurrido 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patentes multas e impuestos correrán por cuenta del comprador. Condiciones de Venta: Señal 30%; sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, pago en Pesos. El saldo de precio deberá ser integrado, dentro de las

24 hs. posteriores al remate. En Juramento N° 1.177, de ésta Ciudad. Entrega previo pago total. Edic. 1 día Bol. Of. y 2 días en un Diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: S. E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo) Juramento N° 1.177 – Tel. 156-052796 / 156-836917 – Salta.

Imp. \$ 29,00 e) 28/11/2002

O.P. N° 355

F. N° 137.274

**Por EDUARDO TORINO**

JUDICIAL SIN BASE

**Tractor Case articulado modelo 9230, Año 1991**

El día 29 de Noviembre de 2002, a horas 17,15 en el local de calle Arenales 1.819, de Salta, por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A. acreedor prendario s/Art. 39 Ley de prendas y Art. 585 del C. C. en autos que se siguen en Expte. N° 012.902/01 –

Secuestro Prendario del Juzgado de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2a Nominación, Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria Dra. Cristina Juncosa, el martillero Eduardo Torino rematará sin base, al mejor postor y dinero de contado, un Tractor marca Case IH, modelo articulado 9230 Chasis N° JCB0027978, motor marca Case IH CDC Modelo GTA 830 diesel N° 44.642.882 Rodado dual 18.4x34 Barra de tiro telescópica, cabina de lujo con aire acondicionado y calefacción, Año 1991. El mismo se encuentra sin funcionar por problemas en la transmisión, sin baterías, sin motor de arranque, sin alternador, sin correas, faltan 2 ruedas completas, cabina en mal estado. Se rematará en el estado visto en que se encuentra y podrá ser revisado en finca “El Renacimiento” del Dpto. de Anta, Provincia de Salta. Comisión de ley 10%. Para informes llamar al martillero actuante. Edictos por un (1) día en Boletín Oficial y tres (3) días en diario El Tribuno. Eduardo Torino, Córdoba 261 Salta Tel. 156832907 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 25,00

e) 28/11/2002

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 356

F. N° 137.275

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos “Haro, Sergio Joaquín – S/Sucesorio”, Expte. N° 47.485, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario “El Tribuno”. Salta, 08 de octubre de 2002. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/11 al 02/12/2002

O.P. N° 342

F. N° 137.248

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria

de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos caratulados: “Gómez, Angel Robustiano – Sucesorio”, Expte. N° 8.085/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 25 de julio de 2001. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/11 al 02/12/2002

O.P. N° 341

R. s/c N° 9.869

El Señor Juez del Juzgado de Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Grandi, Mario Arturo S/Sucesorio”, Expte. N° 1-045248/02. Cita por edictos que se pu-

blicarán durante tres días en el boletín oficial y diario de circulación diaria (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de noviembre de 2002. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin cargo e) 28/11 al 02/12/2002

O.P. Nº 340 R. s/c Nº 9.868

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Figuerola Laconia, Luciano – Chavarria, Magdalena Leidora, Sucesorio, Expte. Nº 1-045383/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 23 de octubre de 2002. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez.

Sin cargo e) 28/11 al 02/12/2002

O.P. Nº 337 F. Nº 137.228

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "López, María Mercedes – Sucesorio Testamentario" – Expte. Nº 46.499/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo aper-

cibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario, Salta, 06 de Noviembre de 2002.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/11/2002

O.P. Nº 335 F. Nº 137.225

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Zayankovsky, Delia Rosa S/ Sucesorio", Expte. Nº 52.603/02, Ordena "Cítese, por edictos que se publicarán durante Tres días, en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Salta, 07 de Noviembre de 2002. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/11/2002

O.P. Nº 333 R. s/c Nº 9.867

La Señora Juez del Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Solano, Enrique Liendro, Juana S/Sucesorio", Expte. Nº 1-30.478/01. Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Noviembre de 2002. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin cargo e) 27 al 29/11/2002

O.P. N° 330

R. s/c N° 9.866

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sainz Villarroel, Ernestina. Sucesorio". Expte. N° 1-52.702/02. Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario local, a todos los que se consideren con derecho en esta Sucesión, para que hagan valer sus derechos a los bienes de esta sucesión, ya como herederos o acreedores, dentro de los treinta días de su última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Noviembre de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 al 29/11/2002

O.P. N° 329

F. N° 137.218

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días (30) contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley en el Sucesorio de Pardal, César – Expte. N° 052467/02. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en El Nuevo Diario. Salta, 11 de Noviembre de 2002. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/11/2002

O.P. N° 325

F. N° 137.212

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Laureano, Justa. Sucesorio" Expte. N° 49.009/02, se ha dispuesto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acree-

dores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez, Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, Salta, 20 de Noviembre de 2002.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/11/2002

O.P. N° 331

F. N° 137.219

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Maidana, Juana Guillerma S/Sucesorio", Expte. N° 2-051.635/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Noviembre de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/11/2002

O.P. N° 311

F. N° 137.186

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Sajama, Saturnino y Funes de Sajama, Petrona s/Sucesorio" Expte. N° 1-053764/02, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 11 de Noviembre de 2002. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/11/2002

O.P. Nº 310

R. s/c Nº 9864

La Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en Expte. Nº 2C-32.166/99, caratulado: "Torres, Juan Esteban – Sucesorio – Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación: Tres días en los diarios "Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 15 de Noviembre de 2002. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 28/11/2002

Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Figueroa, Graciela Mónica del Huerto – Sucesorio", Expte. Nº 1-044.746/02; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en diario de circulación local (Art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 17 de Septiembre de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/11/2002

O.P. Nº 309

F. Nº 137.180

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Figueroa, Eduardo y Zenteno, Nelly Jacinta – Sucesorio", Expte. Nº 1-028.504/01; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local (Art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 13 de Junio de 2002. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/11/2002

O.P. Nº 306

F. Nº 137.175

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Salta, cita y emplaza por el plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Arturo Domingo Botteri Palisa, y a todos quiénes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 343 del C.P.C. y C. Expte. Nº 048733/02. Publicación por tres días. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 25 de Octubre de 2002.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/11/2002

O.P. Nº 308

F. Nº 137.181

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene

O.P. Nº 303

F. Nº 137.174

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nom., Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados "Damir, Adriana Gerarda - Sucesorio", Expte. Nº 49.547/02; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la

última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en Boletín Oficial y otro diario de los de mayor circulación. Fdo. Dr. Sergio Miguel Ángel David – Juez, Dra. Rubí Velásquez – Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/11/2002

O.P. N° 300 F. N° 137.170

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: “Mercado, Servando Lisandro s/Sucesorio. Expte. N° 45.272/02” cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el boletín oficial y en otro diario de circulación. Salta, 18 de Octubre de 2002. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/11/2002

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 354 F. N° 137.273

**Por EDUARDO TORINO**

JUDICIAL SIN BASE

**Dos Ómnibus de Transporte Urbano de Pasajeros  
Marca Dimex Modelo D 1422 Año 1999 - Marca  
El Detalle Modelo OA-101/5.17 Año 1999**

El día viernes 29 de noviembre de 2002, a horas 17:00 en el local de calle Arenales N° 1819, en los autos: “Merpe S.R.L. c/Garnica Ramos, Nilda Emilce s/Ejecutivo – Embargo Preventivo”, (Expte. N° 18.237/01), del Juzgado C. y C. de 2ª Nominación, Dr. Sergio

M.A. David, Secretaría N° 1 Dr. Daniel Juan Canavoso, el martillero Eduardo Torino rematará sin base, al mejor postor y dinero de contado los automotores: 1) Un Ómnibus de Pasajeros Urbano, marca Dimex, modelo D 1422, tipo Micro Omnibus, Dominio CVSS571, motor N° 30453199 marca Cummins, chasis N° 8DAMTCSR3WM000198 marca Dimex, Año 1999 y 2) Un Omnibus de pasajeros urbano marca El Detalle, modelo OA-101/5.17, tipo Omnibus, Dominio DGH 455, motor N° SL714165 marca Deutz, chasis N° 8EDUR0510X0024608 marca El Detalle, Año 1999. Los ómnibus se rematarán en el estado visto en que se encuentran y podrán ser revisados previo al remate en el lugar o llamando al martillero actuante. Nota: Se deja establecido que las deudas por impuestos, tasas de circulación, multas, transferencias, etc. que recaen sobre los automotores, inclusive sobre el automotor, cuyos derechos y acciones a subastarse pertenecen al demandado, hasta la fecha del remate, son a cargo del comprador. El monto de dichas deudas será informado previo a la iniciación de la subasta. Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino, Córdoba N° 261 – Tel. 156.832907 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 36,00 e) 28 y 29/11/2002

O.P. N° 353 F. N° 137.272

Calle Pedernera 205 (esq. Av. Belgrano)  
Viernes 29/11 – Hs. 19,25

**Por JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil m/Peugeot – Mod. 504 XSTCADA  
Año 1995 – Con Equipo de Gas**

El viernes 29 de noviembre de 2002 a las 19,25 Hs. en calle Pedernera 205 esq. Av. Belgrano de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un automóvil m/Peugeot – Mod. 504 XSTCADA – Sedán 4 puertas – Año 1995 – Motor 970146 – chasis 5369609 – Dominio N° AOY-638, color azul, c/auto estereo m/Diamond, c/gato, llave rueda, con equipo de gas (sin documentación) y en el estado visto en que se encuen-

tra. Revisar en hor. com. en Av. Belgrano 2010 y/o Pedernera 205. Condiciones de Pago: de Contado más Sellado del 0,6% y Comisión 10% más IVA (sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8° Nom., Secr. 2 en juicio c/José A. Orellana (DNI. N° 12.843.146) y otro s/Ejecutivo, Expte. C-33.722/99. Edictos: 1 día p/Bol Of. y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) – Tel. 4216547 – Av. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 28/11/2002

O.P. N° 352 F. N° 137.271

Calle Pedernera 205 (esq. Av. Belgrano)  
Viernes 29/11 – Hs. 19,20

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Una Camioneta m/Chrysler-Dodge – Mod. Dakota Reg. Cab. 4x2 – Año 1994 – Funcionando**

El viernes 29 de noviembre de 2002 a las 19,20 Hs. en calle Pedernera 205 esq. Av. Belgrano de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Una Camioneta m/Chrysler - Dodge - Mod. Dakota Reg. Cab. 4x2 – año 1994 – Motor 3M23905110105 – Chasis 1B7FL26X9PS289024 – Dominio SJJ-981, color blanca, c/auto estereo m/Chrysler, c/4 cubiertas en reg. Cond., funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar en hor. com. en Av. Belgrano 2010 y/o Pedernera 205. Condiciones de pago: de contado más Sellado del 0,6% y Comisión 10% más IVA (sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8° Nom., Secr. 2 en juicio c/Marcos Kaufman (L.E. 4.635.769) s/Ejec. Sent. Expte. C-56.320/00. Edictos : 1 día p/Bol. Of. y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.I.). Tel. 4216547 – Av. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 28/11/2002

O.P. N° 350

F. N° 137.265

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL SIN BASE

El día 29 de Noviembre de 2002, a las 18,30 hs. remataré sin base en mi salón de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, un automotor dominio A-057303 marca Daihatsu modelo S60L – VR 55 Wide modelo 1980 el vehículo no funciona hace 5 años el mismo se rematará en el estado visto que se encuentra, Forma de pago dinero de contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador, Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulado “A.F.I.P. C/Martínez Ernesto S/Ejec. Fiscal Expte. N° 736/98. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. El vehículo podrá ser revisado en J.M. Leguizamón N° 1881 en Horario comercial. Edictos dos días B. Oficial y Diario El Tribuno, Informes Dante Ramón Aranda, Martillero Público. Tel/Fax 4320401. Salta, 12 de Noviembre de 2002. Roxana Alejandra Aranda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 y 29/11/2002

O.P. N° 349

F. N° 137.264

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL SIN BASE

El día 29 de Noviembre de 2002, a las 17,30 hs. remataré sin base en mi salón de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, un automotor dominio VML554 marca Mercedes Benz modelo OH1315/46 Omnibus Año 1991 el mismo se rematará en el estado visto que se encuentra, (falta correa del motor, batería, manguera de filtro de aire, con 5 ruedas, sin llave de arranque ni de puertas). Forma de pago dinero de contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador, entrega inmediata Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Miguel Antonio Medina (provee el suscripto en reemplazo del titular), Se-

cretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulado "D.G.I. (A.N.Se.S) C/ S.R.L. Transporte Automotor La Unión S/Ejec. Fiscal Expte. N° 1817/96. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. El vehículo podrá ser revisado en J.M. Leguizamón N° 1881 en Horario comercial. Edictos dos días B. Oficial y Diario El Tribuno, Informes Dante Ramón Aranda, Martillero Público. Tel/Fax 4320401. Salta, 22 de Noviembre de 2002. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 y 29/11/2002

O.P. N° 348

F. N° 137.263

**Por DANTE RAMON ARANDA****JUDICIAL SIN BASE****Atención Chapistas**

El día 28 de Noviembre de 2002, a las 18,00 hs. remataré sin base en mi salón de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, los siguientes bienes tres guardabarros p/Ford Falcon (2derechos y 1 izquierdo), 4 zócalos, un frente de F-100, un guardabarro Ford Ranger, un capot R18, un frente de soporte de R11, y un guardabarro Peugeot 504-mo/96 izquierdo los mismos se rematarán en el estado visto que se encuentran, Forma de pago dinero de contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador, entrega inmediata Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulado "A.F.I.P. D.G.I C/Orvea S.R.L. S/Ejec. Fiscal Expte. N° T-259/99. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos un día B. Oficial y Diario El Tribuno, Informes Dante Ramón Aranda, Martillero Público. Tel/Fax 4320401. Salta, 21 de Noviembre de 2002. María Martha Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 28/11/2002

O.P. N° 346

F. N° 137.260

**Por FERNANDO G. BOGNANNO****JUDICIAL CON BASE****Hermosos inmuebles sitios en condominio La Maroma, Departamento Chicoana.**

El día Martes 03/12/02, a hs. 17:00, en calle España 955, de esta ciudad, por Orden de la Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nom., Secr. N° 2, en los autos caratulados "Condominio La Maroma c/ San José de Osma S.A. s/ Ejecutivo por cobro de expensas comunes" Expte. N° 42.744/02, remataré con la base de \$ 10.925,02 (corresp. 2/3 partes de los V.F. totales), los inmuebles sitios en Condominio La Maroma, del Departamento de Chicoana e identificados con Matric. N° 2.639 (fte. 25mts., ctfte. 25 mts., LE 50 mts. y LO 50mts.) y 2.640 (fte. N 15 mts. fte O s/med. LO s/ med. LE 50 mts. ctfte. 25 mts., ochava 15,71), Fracc. 67 y 68, Dpto. Chicoana. Ambos inmuebles colindantes entre sí poseen una sup. total de 2.478 m<sup>2</sup> y las mejoras que poseen consisten en una edificación de dos plantas: 1) En planta baja: Un estar comedor de 4 x 4 mts. aprox. p/madera y cerámico rústico, Un estar comedor de 6 x 3,50 mts. aprox. c/ piso cerámico, ambas dep. Se hallan a continuación, c/hall de ingreso; Una cocina de 2,50 x 4 mts. aprox. c/cocina y calefón; Dos Dormitorios de 2,50 x 3 mts. aprox. c/placard, uno c/ baño de 1ra.; Cochera p/dos vehículos p/granito, Una Galería desc. de 9 x 7 mts. aprox.; dos dependencias 30% de terminación; Piscina de 7 x 4 mts. aprox c/parque y jardín en est. De abandono. 2) Planta alta: Una suite de 4 x 4 mts. aprox. c/baño, placard y balcón. Construc. en material de 1ra. y carpint. en gral. Estado Ocupacional: desocupado. Servicios: agua y luz, en ext. posee casilla con cañerías. Forma de pago: 30%, de cont. en el acto, saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el imp. a la venta (art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transf.. Edictos: 3 días en Bol. Of. y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Púb. F. G. B., cel. 156-833103. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 23,00

e) 28/11/2002

O.P. N° 343

F. N° 137.255

Jueves 28/11/02 – Hs. 18,45  
Dr. Mariano Boedo N° 207 – Salta

**Por MERCEDES L. SAKA DE GARCIA  
CAINZO**

REMATE JUDICIAL SIN BASE

**1 computadora c/ monitor marca Sansui, teclado  
BTC, y CPU, 1 impresora marca EPSON LX  
1050 y 1 escritorio para computadora.**

El día 28/11/02, a Hs. 18,30, remataré sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 computadora (c/ monitor, teclado y CPU), 1 Impresora y 1 escritorio. Estos bienes se rematarán en el estado visto en que se encuentran. Cond. Venta: De contado efectivo, sell. DGR 0.06, comisión de Martillero 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de la Causa Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzg. C. C. 1° Instanc. 11° Nominación, Secretaría N° 2, en autos caratulados "Buttasi, María Teresa ó Muebles Coseano vs. Sing Sánchez, René Ram y/o –Mueblería la Estrella – Emb. Preventivo", Expte. 2 – 004036/00. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 1 día B.O. y Diario El Tribuno. Informes telf. 156-857664, Mercedes L. Saka de García Cainzo, Martillero Público Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 28/11/2002

O.P. N° 339

F. N° 137.230

**Por GUSTAVO MIRALPEIX  
JUDICIAL CON BASE \$ 390,85**

**Hermoso Inmueble en San Lorenzo**

El día 29 de Noviembre del 2002 a hs. 16:45, en mi local de calle Jujuy 544 de ésta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 3° Nom., en juicio seguido contra Loutaif, Alfredo Daniel, Expte. N° 14.102/01, remataré con la base de \$ 390,85 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal) el inmueble: Matrícula N° 31674, Secc. "D", Manz 14, Parc. 11, Dpto. Capital (San Lorenzo) ubicado en calle Calixto Gauna s/n, entre calle Benjamín Zorrilla y Miguel Ragonés, siendo el segundo terreno antes de

llegar a la última calle mencionada, sobre vereda Este S/ced. parc. con una sup. de 708,07m2. Ext. de fte: 17,27 mts, fdo: 41 mts. Ltes: N: lote 12 – S: lote 10 – E: fdo. lote 8 – O: calle s/nombre. S/Juez de Paz de inmueble cuenta con: cerco con portón precario de alambre en su lado Oeste, con alambre de hilo y postes de madera del lado Norte, con alambre tejido en lado este, sin cerco en lado Sur, donde colinda con la casa del Sr. Corro, Horacio quien lo tiene al terreno de comodato y lo utiliza para guardar una lancha, con la condición de mantenerlo limpio y cortado el pasto, s/ construcción, s/moradores y desocupado. Servicios: s/ agua y s/luz. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edicto 3 días B. Oficial y Drio. El Tribuno. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542 Tel. – 4321654. Martillero Público Gustavo Miralpeix. R. M.-

Imp. \$ 54,00

e) 27 al 29/11/2002

O.P. N° 326

F. N° 137.217

**Por FRANCISCO SOLA  
JUDICIAL POR QUIEBRA**

Atención Empresas Mineras

**Remate en Block Planta en Olacapato con  
Maquinarias Afines a la Industria Minera,  
6 Lotes en Villa Morosini, y Otros Bienes.**

El día 29 de Noviembre de 2002, a hs. 18 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) – Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Compañía Minera Gavenda S.A. s/Concurso Preventivo – Hoy Quiebra" – Expte. N° 378/00, remataré Con la Base de \$ 75.000 (en Block) el inmueble Matrícula N° 711 – Localidad de Olacapato – Dto. Los Andes. Sup.: 24 Has. Consta de 5 Galpones

grandes de distintas medidas, tienen pisos de cemento. Hay construcciones utilizadas como depósitos, garages, almacén, casa de adm., hab. p/vivienda de personal y oficinas, piso de cemento, techo de paja y barro con puertas y ventanas de madera y paredes de adobe y piedra revocadas, por la parte de atrás hay 7 hab. p/personal y 2 baños c/piso de cemento, techo de chapas, revocados por fuera y en el interior c/azulejos s/sanitarios, construcción nueva y quedó sin terminar. Estado de Ocupación: Desocupado. Servicios: Agua corriente de represa, gas envasado a granel p/instalaciones de la planta. Ubicación: ubicado a la izquierda a 500 m de la Ruta Nacional 51 aprox. 2 Km antes de llegar a Olacapato incluidos los bienes: 8 ollas cristalizadoras, 1 zaranda vibradora, 1 horno rotativo circular, 1 ventilador centrífugo, 1 centrífuga discontinua, 1 ciclón para recuperación de mineral fino, 1 motor, 1 tanque p/500 lts. de gasoil, 1 olla reductora piñón y corona, 1 caldera, 1 cinta transportadora, 1 chimenea de 10 m aprox. de largo, 1 tanque de agua de cap. 10.000 lts., 1 zaranda vibradora, 1 grupo eléctrico auxiliar marca "Cooper", 1 báscula de 25.000 kg., varios lotes de chatarra, bienes muebles varios, 2 chanchas p/gas envasado a granel 1200 kg., 2 garrafrones de gas volumen 454 lts., 1 antena parabólica grande. Estos bienes se encuentran incompletos y deteriorados. Remataré Sin Base los bienes muebles en forma individual en el estado que se encuentran: 1º) 1 Retroescabadora marca "Jhon Deere" modelo 510D incompleta.- 2º) 1 Motor Scania acondicionado con un generador eléctrico marca "Negrini" incomp.- 3º) 1 Cargadora Frontal "Michigan" Modelo 55R incomp.- 4º) 1 Cinta transportadora marca "Dibacco" incomp.- 5º) 1 lavadora marca "Dibacco" incomp.- 6º) Un Tornillo alimentador marca Dibacco totalmente incompleto y deteriorado - El traslado de los bienes es cargo del comprador. Remataré Sin Base 6 lotes en forma individual, ubicados en Villa Morosini, identificados como: Catastros N° 42094 Sup. 274,20 m2. - 42095 Sup. 270 m2. - 42097 Sup. 270 m2 - 42098 Sup. 270 m2 y 42099 Sup. 280,80 m2 - Dpto. Capital. Estado de Ocupación: Desocupados. Condiciones de Venta: Dinero de contado. Comisión del 10% para los bienes en Block y del 5% para los inmuebles de Villa Morosini, sellado D.G.R. 0,6% y 1,25% respectivamente, todo a cargo del comprador en el acto de la Subasta. Visitas: días 27 y 28/11/02 de hs. 9 a 14. Edictos: Por 3 días en el B. Oficial y Diario El Tribuno. Mayores informes sobre bienes a subastar de marcas y

características, Mart. Francisco Solá - Pedernera 282 - Salta - Tel. 4211676 - 4321663 - 156-058775.

Imp. \$ 96,00

e) 27 al 29/11/2002

O.P. N° 323

F. N° 137.211

Dr. Mariano Boedo N° 207 - Salta  
28/11/02 - Hs. 18,00 -

**Por EDUARDO GARCIA CAINZO**

JUDICIAL SIN BASE

**Ómnibus Mercedes Benz - Mod 0H 1316/51  
Diesel - Año 1.993 -**

El día Jueves 28/11/02, a Hs. 18,00 en calle Dr. Mariano Boedo N° 207, Ciudad, Remataré Sin Base y al Mejor Postor un automotor Marca M. Benz - Diesel, Tipo Transp. de pasajeros, Año 1.993, Dominio VML-558, Funcionando, Motor N° B35541, Chasis N° 39000211097178. Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra. Condiciones Venta: Dinero de Contado y en Efectivo, sell. D.G.R. 0,6%, comisión del martillero 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, entrega inmediata. Ordena Sra. Juez Dra. Alicia E. Reston de Saha, a cargo del Juzg. Laboral de 1º Inst. N° 4, Secretaría N° 2, en autos seguidos c/Transporte Automotor La Unión S.R.L., Ejecución de Honorarios, Expte. 2-004104/02. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 2 días B. O. y Diario El Tribuno de Salta informes al suscripto Martillero Público Eduardo García Cainzo. Tel. 156-858225, 4311120 - Monotributista.-

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/11/2002

O.P. N° 316

F. N° 137.196

Dirección Gral. de Rentas

**Por ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**50% Ind. De Inmueble ubicado en  
San Ramón de la Nueva Orán**

El 29 de Noviembre de 2002 a hs. 19,00 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., en juicio: D.G.R. vs. Chaile, Jorge José F. s/Ej. Fiscal, Expte. C-52.724/00, remataré con la base de \$ 2.750,09, el 50% Ind. del inmueble ubicado en calle Sarmiento 522/24 Ciudad de Orán, Cat. 2581, Sec. 6ta., Man. 126, Parcela 16, Sup. 591,30 m2 (13,5 x 43,80), Vivienda construida en material, de tres dormitorios, dos baños, galería y dependencias, cuenta con los servicios de agua, luz, gas, tel., vereda y asfalto. Ocupada por la Sra. Mariela Ocha manifestando que lo hace en calidad de préstamo otorgado por el demandado. El comprador debe abonar en el acto y sobre el precio de compra el 30% de seña, com. 5%, sellado acta D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales), a la orden del Sr. Juez de la causa y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Mart. Alfredo Gudiño. Tel. 4-235980 –IVA R. No inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 26 al 28/11/2002

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 285 F. v/c Nº 10.038

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Concursos, Quiebras y Sociedad 2da. Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulado “Ragone de Pequeño, Clotilde; Pequeño Ragone, Fernando s/ Quiebra”, Expte. Nº 14.959/01, hace saber que en fecha 5 de agosto de 2002, se ha declarado la Quiebra de Clotilde Ragone de Pequeño DNI 6.383.343 y Fernando Pequeño Ragone; DNI 20.399.570, ambos con domicilio en Pje. Puló 146 de esta ciudad. Fijando hasta el día 22 de diciembre para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. Fijando hasta el día 07 de febrero de 2003, para la presentación del Informe Individual (art. 35 de la LCQ). Fijando el día 15 de abril de 2003 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Asimismo se hace saber que el Síndico designado para actuar en las presentes actuaciones a la CPN María del Carmen Villa

Peñalver, con domicilio en Florida 791 de esta ciudad y atenderá los días Martes y Jueves de 18 a 21 hs. Secretaría, Salta 20 de noviembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 25 al 29/11/2002

O.P. Nº 259 F. v/c Nº 10036

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados: “Carnicerías Canepa S.R.L. Por Quiebra”, Expte. Nº 28160/1, hace saber que en fecha 15 de Noviembre de 2002 se ha declarado la quiebra de la firma Carnicerías Canepa S.R.L., con domicilio real en calle Francisco Arias Nº 699 y procesal en calle Rivadavia Nº 690, 1º Piso, Oficina 5 y 6, de esta ciudad. Fijando hasta el día 14 de Febrero de 2003 ó el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200 L.C.Q.). Fijando el día 02 de Abril de 2003 ó el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente su Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. (Art. 200 y 35 L.C.Q.). Fijando el día 15 de Mayo de 2003 ó el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 200 y 39 L.C.Q.). Asimismo se hace saber la continuación en sus funciones el C.P.N. Valeriano J. Colque, con domicilio en calle Urquiza Nº 365. Secretaria, Salta, 20 de Noviembre de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 22 al 28/11/2002

O.P. Nº 258 F. v/c Nº 10035

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados: “Científica Noroeste S.R.L.-Quiebra (pequeña)”, Expte. Nº 54481/02- Se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 2002.- se ha declara-

do la quiebra de Científica Noroeste S.R.L., CUIT N° 30-56298808-0, con domicilio en calle Alvarado N° 1801 de esta ciudad.- Se ha señalado el día 4 de Noviembre de 2002 a hs. 10 y 11:00 para que tenga lugar la Audiencia de Sorteo de Síndico y Enajenador (Art. 253 inc. 7 L.C.Q.).- El día 30 de Diciembre de 2002 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200 L.C.Q.). El día 19 de Marzo de 2003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente su Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. (Art. 200 y 35 L.C.Q.). El día 30 de Abril de 2003 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General (Art. 200 y 39 L.C.Q.). Ordena la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3272). Secretaría, Salta, 20 de Noviembre de 2002. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/11/2002

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. 305

F. N° 137.177

El Sr. Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación del Distrito Judicial del Centro – Salta, Dra. Mirta Avellaneda, Secretaria de la Dra. Claudia Ibañez de Alemán, en los autos “Monterichel, Gerardo s/Concurso Preventivo”, Expte. N° 052.872/02, ha resuelto: a) Declarar la apertura del concurso preventivo de Gerardo Monterichel, con domicilio real en calle La Rioja N° 1198 de la ciudad de Salta de esta Provincia de Salta, C.U.I.T. N° 20-07244751-5. Determinar que el presente proceso tramite bajo el régimen de pequeños concursos. b) Fijar el día 26 de diciembre de 2002 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días lunes a miércoles de 16,00 hs. a 20,00 hs. a las oficinas del C.P.N. Felipe Osvaldo Morales, Síndico Titular sorteado en autos, sitas en calle Dell A'cqua N° 231 del Bº Autódromo de esta ciudad de Salta. c) Se fijaron los días 12 de marzo de 2003 y 23 de abril de 2003 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe gene-

ral. d) Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno debiendo aparecer la última publicación el día 03/12/02. Fdo. Dra. Mirta Avellaneda – Juez; Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria. Salta, noviembre 21 del año 2002.

Imp. \$ 50,00

e) 26/11 al 02/12/2002.

O.P. N° 297

F. N° 137.165

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, titular del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibañez de Aleman, en los autos: “Coria, Mercedes Berta – Concurso Preventivo”, Expte. N° 32923/01, hace saber: 1) Que con fecha 12 de Septiembre de 2002 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Mercedes Berta Coria, DNI 5.747.176, con domicilio real en calle General Güemes N° 2149 de esta ciudad; 2) Que ha sido designado Síndico el CPN Raúl José Zendrón, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1078, ciudad de Salta; 3) Que se ha fijado el día 30/12/02, como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico los Pedidos de Verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ), que serán recibidos en Avda. Belgrano N° 1078 de esta ciudad, los días martes y jueves de 8 a 13 hs; 4) Que se ha fijado el día 14/03/03 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 30/04/03 para el Informe General. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en el diario el Tribuno y los restantes en el Nuevo Diario, bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de Noviembre de 2002. Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25 al 29/11/2002

O.P. N° 274

F. N° 137.136

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra.

Cristina Juncosa, en los autos caratulados : "Nallar, Guillermo Horacio s/ Concurso Preventivo (pequeño)"  
– Expte. N° 054.309/02, hace saber:

1 – Que con fecha 30 de Setiembre de 2002 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Guillermo Horacio Nallar, DNI. 17.309.235, con domicilio en calle Los Sauces N° 156 – B° Tres Cerritos de esta Ciudad.

2 – Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1.349 – 1° Piso de esta ciudad de Salta.

3 – Que se ha fijado el día 25 de Noviembre de 2002 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Gral. Güemes N° 1.349 – 1° Piso de esta ciudad de Salta, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 8 hs. a 11 hs.

4 – Que se ha fijado el día 07 de febrero de 2003 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 24 de Marzo de 2003 para el Informe General.

5 – Que se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del Período de Exclusividad, audiencias que a su tiempo será notificada mediante Edictos. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en el diario El Tribuno y los restantes en el Nuevo Diario. Salta, 04 de Noviembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25 al 29/11/2002

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 336

F. N° 137.227

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. María Graciela Saravia, en los autos caratulados: "Alvarez, Rosana Erica vs. Funes, Juan Manuel Ignacio s/ Sucesores – Filiación Post Mortem" - Expte N° 1 – 050.945/02; cita a los supuestos herederos a comparecer a juicio, a efectos de que hagan valer sus derechos en el término de 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial. Salta, de Noviembre de 2002. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/11/2002

O.P. N° 321

F. N° 137.206

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Banco Río de la Plata S.A. c/ Gutiérrez, Héctor Francisco S/ Ejecutivo" – Expte. N° C – 61826/00, Cita al demandado Sr. Gutiérrez, Héctor Francisco, mediante edictos que serán publicados por el término de Tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29 /11/2002

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 344

F. N° 137.257

#### Cabra Corral S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad "Cabra Corral S.A." Llama en Primera Convocatoria a Horas 18,00, y de Fracasarse

a Segunda Convocatoria a Horas 19,00, a Asamblea General Ordinaria Para el Día 28 de Noviembre de 2.002 en su Sede Social Sitio en Calle Santiago del Estero N° 99 de Esta Ciudad de Salta, Para Tratar el Siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1º Lectura de la Memoria e Informe del Síndico de la Sociedad.

2º Lectura y Aprobación de los Estados Contables de la Sociedad por los Ejercicios 2.001 y 2002 Cerrados el 30 de Junio de 2.001 y 30 de Junio de 2002 Respectivamente.

3º Tratamiento del Pasivo de la Sociedad.

4º Elección del Directorio.

5º Designación de 2 Socios Para Refrendar el Acta.

**Néstor Virgilio Cervera**

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 28/11/2002

O.P. N° 324

F. N° 137.213

**José M. Cano e Hijos S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Diciembre del 2002 a las 9 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1º Designación de los dos directores para suscribir el acta respectiva.

2º Aprobación de la propuesta de pago concursal.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

**Miguel Angel Cano**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 27/11 al 03/12/2002

O.P. N° 282

F. N° 137.147

**SIATES S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de Diciembre de 2002, a horas 10:00, en la sede social de

la empresa SIATES S.A., sita en calle Las Quinas N° 41, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 7, cerrado al 31 de julio de 1999.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 8, cerrado al 31 de julio de 2000.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de julio de 2001.

4º Designación de Directores y de Síndicos y fijación de la retribución de los mismos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Gustavo V. Bordi**

Director Titular

Imp. \$ 100,00

e) 25 al 29/11/2002

#### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 351

F. N° 137.267

**Maquitodo S.R.L.**

#### Modificación Estatutaria

Socios: Juan José Bautista Gay, argentino, de 48 años de edad, casado, de profesión empresario, D.N.I. N° 11.442.609, domiciliado en Jujuy N° 591 y Teresa María del Huerto Isola, argentina, de 49 años de edad, casada, de profesión empresaria, D.N.I. N° 10.993.774, domiciliada en Jujuy N° 591, ambos de la Ciudad de Salta.-

Fecha del Instrumento: Octubre 21 de 2002.-

Modificación Estatutaria – Cláusula Octava: Administración. La administración, representación y el uso de la firma estará a cargo exclusivo del Sr. Juan

Bautista José Gay (D.N.I. N° 11.442.609), quien actuará como único socio gerente de la sociedad, quien fija domicilio especial en calle Jujuy N° 591 de la ciudad de Salta, no teniendo más esa condición la Sra. Teresa María del Huerto Isola de Gay (D.N.I. N° 10.993.774).-

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/11/02. Dra. Martha Gonzalez Diez de Boden, Secretaria.-

Imp. \$ 25,00

e) 28/11/2002

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 347

F. N° 137.262

#### Centro Vecinal Villa María Esther

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Normalizadora del Centro Vecinal Villa María Esther convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21 de Diciembre del 2002 a Hs. 10 en su sede social de San Felipe y Stgo. Esq. Las Bumbunas

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior
- 2) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
- 3) Elección de Autoridades

Nota: Cierre Padrón de Socios día Jueves 05 de diciembre de 2002 a Hs. 21

**María del C. Sanches**  
Comisión Normalizadora

Imp. \$ 8,00

e) 28/11/2002

O.P. N° 345

e) F. N° 137.261

#### Círculo Germano – Argentino De Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo Germano – Argentino de Salta, convoca a Asamblea General Ord-

naria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 2002, en calle San Juan N° 159 4to. Piso "A" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1 - Lectura del acta anterior
- 2 - Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico.
- 3 - Renovación Total de la Comisión Directiva.
- 4 - Designación de dos socios para suscribir el acta.

Salta, noviembre de 2002

**Roberto José Nellesen**  
Secretario

**Egberto Steinfensand**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 28/11/2002

### RECAUDACION

O.P. N° 358

Saldo Anterior	\$ 113.111,00
Recaudación del día 27/11/2002	\$ 708,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 113.819,60</b>

# AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676